

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 3999-18

Salta, Expediente Nº 12.668/16

VISTO la designación de la Méd. Sara Raquel GONORAZKY, que venció el 31 de Marzo de 2.018, según lo dispuesto por la Resolución Nº D-089/17; y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa el vencimiento de las designaciones de los docentes interinos de 3º año carrera Médico – Sede Salta.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del presente tema y luego de su análisis, mocionó: 1) Tener por prorrogada la designación de los siguientes docentes de asignaturas de 3º año de la Carrera Médico de la Facultad de Medicina de la UNT – Sede Salta, entre ellos, a la Méd. Sara Raquel GONORAZKY, en el cargo interino de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ANATOMIA PATOLOGICA e imputarlo en la Partida Presupuestaria según Resolución NºCS-434/16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 05/18 del 24 de Abril de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina de la Méd. Sara Raquel GONORAZKY, D.N.I. Nº 16.308.036, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple, para la asignatura ANATOMIA PATOLOGICA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 3999-18

2018 Expediente Nº 12.668/16

2018 y hasta el 31 de Marzo de 2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en las partidas presupuestarias según Resolución Nº CS-434/16.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal a sus efectos.-

SECRETADIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSS

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa